

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día cuatro de agosto de dos mil quince, en las instalaciones de la empresa **COMPAÑÍA VALENCIANA DEL ALUMINIO BAUX, S.L.**, sita en [REDACTED] el municipio de Segorbe, provincia de Castellón.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a medida de espesor en láminas de aluminio.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] ingeniero de seguridad, y D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

La instalación dispone de la preceptiva autorización de funcionamiento concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón con fecha 17 de junio de 2003, disponiendo de la correspondiente resolución de notificación de puesta en marcha de fecha 20 de enero de 2004.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:



### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación consta de 2 equipos de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 30 kVp y 1 mA, de tensión e intensidad máximas, instalados en la línea fría y línea caliente de producción. \_\_\_\_\_
- Las proximidades de los emplazamientos de los equipos se encuentran señalizados, según norma UNE 73.302, como zona vigilada. \_\_\_\_\_
- En las proximidades de los equipos se dispone de señalización luminosa naranja/roja/verde indicativas de paso de corriente/obturador abierto/obturador cerrado, en correcto funcionamiento en el momento de la inspección. \_\_\_\_\_
- El equipo de la línea de frío dispone de vallado con sistema de corte de irradiación e interrupción de funcionamiento del equipo por la apertura de puerta. \_\_\_\_\_
- El equipo de la línea de caliente dispone de vallado con sistema de apertura de puerta centralizado en la zona de control del equipo. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de sistemas de extinción de incendios situados en lugares de fácil acceso y próximos a los equipos. \_\_\_\_\_
- Para la detección y medida de la radiación, disponen de un monitor de la firma [REDACTED] n/s 50367. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Las medidas de tasa de dosis equivalente máxima realizadas por la inspección fueron de fondo radiactivo ambiental en el entorno del equipo instalado en la lámina fría y en el puesto del operador. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de 4 dosímetros de área de termoluminiscencia instalados en las proximidades de los equipos de rayos X, procesados mensualmente por [REDACTED], cuya última lectura corresponde al mes de mayo de 2015, sin incidencias significativas en sus resultados \_\_\_\_\_
- [REDACTED] realiza semestralmente las medidas de los niveles de radiación en las proximidades de los equipos de rayos X. Disponen de los informes de las verificaciones realizadas, certificando unos niveles de radiación de tasa de dosis en el puesto de operador de los equipos  $<0'2 \mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- El supervisor dispone de dosímetro personal de termoluminiscencia procesado mensualmente por [REDACTED] cuya última lectura corresponde al mes de mayo de 2015, sin incidencias significativas en sus resultados. \_\_\_\_\_

- Se dispone del certificado de aptitud del reconocimiento médico realizado al supervisor en la mutua [REDACTED] Prevención en enero de 2015. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de un diario de operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear registrando el funcionamiento de los equipos, la verificación radiológica ambiental, los resultados dosimétricos y las incidencias.
- No disponen de contrato de mantenimiento de los equipos. La asistencia técnica puntual la realiza la firma suministradora, estando previstas únicamente las intervenciones correctivas. \_\_\_\_\_
- En el reglamento de funcionamiento de la instalación se contempla la calibración del detector de radiación con periodicidad cuatrienal, y una verificación anual. \_\_\_\_
- El detector de radiación dispone de certificado de calibración por el [REDACTED] con fecha 28 de noviembre de 2011, y verificado por la firma [REDACTED] con fecha 12 de junio de 2015. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de documentos informativos de actuación, en los que se indicaba los procedimientos de trabajo en las inmediaciones de los equipos y de verificación de los equipos de rayos x. \_\_\_\_\_
- Bienalmente se realiza un curso de reciclaje al personal de la instalación sobre temas de protección radiológica y seguridad nuclear, así como al personal de nueva incorporación, los últimos celebrados el 13 de noviembre de 2014. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que el Reglamento de Funcionamiento, el Plan de Emergencia Interior y los procedimientos de actuación en el entorno de los equipos se entregaba a los nuevos trabajadores incorporados a la instalación. \_\_\_\_
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 había sido enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_

Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de D. [REDACTED] y D. [REDACTED] en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas en la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, a 5 de agosto de 2015.

EL INSPECTOR

Fdo: 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **COMPañÍA VALENCIANA DEL ALUMINIO BAUX, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SEGORBE A 11 DE AGOSTO DE 2015

